

61950 - Trabajo fin de máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 61950 - Trabajo fin de máster

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 266 - Movilidad para máster

471 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Créditos: 9.0

Curso: 471 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo: 1

266 - Movilidad para máster:

Periodo de impartición: Indeterminado

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de una memoria o proyecto con el objeto de profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios.

El resultado es, por tanto, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y la formación investigadora del estudiante.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y determinadas metas concretas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirá, en cierta medida, al logro de las metas 4.3, 4.4 y 4.7 del objetivo 4 y de las metas 8.5 y 8.6 del objetivo 8.

2. Resultados de aprendizaje

- 1: Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- 2: Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos durante el Máster a un área de estudio demostrando un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Dirección y Planificación del Turismo.
- 3: Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- 4: Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- 5: Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
- 6: Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

3. Programa de la asignatura

El contenido y formato de la memoria se ajustará a la siguiente estructura:

- Índice paginado
- Presentación/Introducción del Trabajo
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones
- Bibliografía

Se recomienda una extensión del trabajo entre 13.000 y 18.000 palabras.

Cada estudiante consensuará con su tutor de TFM la temática concreta sobre la que desarrollar dicho trabajo, en base a las líneas ofertadas.

4. Actividades académicas

- 1: Seminario presencial de orientación para realización del trabajo: 2 horas
- 2: Tutorías individualizadas presenciales al inicio del Trabajo, pudiendo ser virtuales durante el período de realización del mismo: 4 horas
- 3: Realización del trabajo: 218,5 horas
- 4: Exposición y defensa pública ante el tribunal: 0,5 horas

Total: 225 horas

5. Sistema de evaluación

La evaluación del TFM consta de dos partes:

- la memoria escrita del trabajo (80% de la calificación) y
- la presentación y defensa del trabajo (20% de la calificación)

Memoria escrita

Se redactará siguiendo las Normas APA (7ª edición) y defenderá en lengua castellana, si bien se permitirá una memoria escrita en otra lengua, para lo cual es requisito indispensable contar con el visto bueno del director del trabajo y del tribunal que ha de juzgarlo.

El contenido y formato de la memoria se ajustarán a las indicaciones que pueden consultarse en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Presentación y Defensa del trabajo

Se realizará en función de lo establecido en la normativa correspondiente publicada en la web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

El TFM se defenderá en sesión pública ante un tribunal, una vez que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que llevan a la obtención del título oficial y en los periodos establecidos por la Facultad.

La calificación se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. Si la nota fuera inferior a 5, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que se precisan.